



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUN 2015

Expte. N° 21.017/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 042-2015-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa (en carácter de SUPLENTE) a la Brom. María Verónica VIRGILI, D.N.I. N° 25.411.603, en un cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura QUÍMICA, curso 5°, turno tarde del citado Instituto, a partir del 2 de junio de 2015 y hasta el reintegro de la Prof. Mariana E. Giménez.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 042-2015-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0720-15



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 2 de junio de 2015

Expediente N° 21.017/15.-

RESOLUCIÓN N° 042-2015 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 018-15 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de **Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura QUÍMICA, curso 5º año, turno tarde** de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Brom. Verónica VIRGILI.

Que dicho dictamen no ha merecido impugnación alguna en el plazo previsto reglamentariamente.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar (en carácter de SUPLENTE) a la Brom. María Verónica VIRGILI, DNI N° 25.411.603, en un cargo de **Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura QUÍMICA, curso 5º año, turno tarde** de este Instituto, a partir del 2 de junio de 2015 y hasta el reintegro de la Prof. Mariana E. Giménez.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante – Planta de Personal Docente de este Instituto, vacante por licencia de la Prof. Giménez.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Certifico que la presente es copia fiel
del original que tengo a la vista.

SALTA, 05-06-15

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

ARCEL PEDRO DIAZ
SUB-JEFE
DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE
I.E.M. - SALTA